

Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, miércoles tres (3) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	Ejecutivo por Alimentos
Demandante:	Maria Glays Anzola de Montero
Niña:	L.N.M.M.
Demandado:	Luis Fernando Mahecha Guzmán
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00093-00
Asunto:	Tiene en cuenta documentos actora

Conforme el informe secretarial, se tiene en cuenta el memorial de la actora fecha 14 de diciembre de 2023 y anexos (f.45-47C1), aportado en tiempo lo requerido en el numeral SEGUNDO del auto de fecha 11 de diciembre de 2023 (f.43-44).

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr,-AT

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca. El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO Nº
Secretario: William Sebastian Musion Roja > WILLIAM SEBASTIAN MUNOZ ROJAS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamerca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b5237b7dd7fdd00bb8aa2b920e013a777f7d8aa7a2dcc2699f08fb090327e29f

Documento generado en 03/01/2024 10:55:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica